

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600002
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Ciencias que se imparte en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) fue verificado en 2011 y posteriormente renovó la acreditación en 2018 con informe favorable, obtenido valoraciones de B en todos sus apartados excepto en el Criterio 3 con una C. En 2023 se sometió a un proceso de seguimiento voluntario donde se elevó la valoración del Criterio 3 a B.

En el período evaluado (2017/18-2022/23), el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa no ha superado el previsto en la memoria de verificación, que es de 30 alumnos. La demanda se ha movido en torno al 50%. La tasa media de cobertura se ha situado alrededor del 30%, si bien en el curso 2023/24 ha alcanzado el 50%, seguramente debido a un esfuerzo de la coordinación por aumentar los medios de promoción y difusión del Programa, habiendo seguido la recomendación recogida en el informe de renovación de la acreditación de 2018. La escasa tasa de cobertura podría deberse a diferentes factores, entre los que podría encontrarse el reducido número de Grados y Másteres específicos que dan acceso a esta disciplina en la URJC. En el período evaluado, se han matriculado un total de 39 estudiantes. El promedio de tesis con dedicación a tiempo parcial ha sido inferior al 10%.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada. Así pues, el perfil de ingreso recomendado en la Memoria Verificada indica la posesión de un título oficial español de Graduado y de Máster Universitario de la rama de Ciencias o Ingenierías o temáticas afines. En general, las personas interesadas deberán contar con conocimientos sólidos en Matemáticas, Física, Química y Biología, fluidez lingüística para leer y comunicarse en español y en inglés (niveles B2 o C1 y superior), y conocimientos sobre las bases del método científico y la investigación.

La distribución del alumnado entre las líneas de investigación ofertadas ha sido coherente con las características del Programa. Los complementos formativos propuestos están de acuerdo con el perfil de ingreso del Programa. La participación de estudiantes internacionales ha sido relativamente escasa o nula a lo largo del tiempo, con una media que se ha situado alrededor del 11% del total.

En general, tal y como se ha evidenciado, la satisfacción de los doctorandos con el Programa de doctorado y las actividades formativas es alta, siendo el promedio por encima de 4 sobre 5.

La Comisión Académica del Programa está constituida por 5 miembros, entre los cuales existe la presidencia, ejercida por la coordinación, y 4 vocales pertenecientes a diferentes áreas de investigación, garantizando su representatividad. La Comisión Académica existente es representativa de las tres grandes líneas de investigación del Programa de doctorado: Ciencias

experimentales, Ciencias matemáticas y Ecología y Biodiversidad.

La Comisión de Calidad del Programa está compuesta por un presidente (subdirector de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado, EID), un secretario (coordinador del Programa), un docente, un doctorando, un miembro del PAS (jefe de servicio EID) y un PDI externo.

Se constata que ambas comisiones se reúnen de forma periódica para estudiar temas concernientes a la organización del Programa. Se evidencia que se aplican procedimientos para la asignación de las personas directoras y tutoras de tesis, para el control de actividades y de evaluación anual del plan de investigación y del progreso del alumnado. En este último caso, el seguimiento y la evaluación se efectúan en jornadas de supervisión múltiple, en las cuales los doctorandos presentan el estado de su investigación. El control del plan de investigación y de actividades se realiza a través de la aplicación Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).

Las actividades formativas realizadas por los doctorandos se adaptan a lo expuesto en la memoria verificada (cursos de la EID, congresos, jornadas, encuentros temáticos, etc.) y su nivel se adecúa al MECES 4 y los objetivos formativos del Programa de doctorado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

El principal medio de comunicación y difusión del Programa es la web propia y la web de la Escuela Internacional de Doctorado.

La información que se presenta cuenta con distintos apartados en los que pueden encontrarse los datos más relevantes sobre las características del título. Así pues, información básica, admisión y matrícula del doctorado; las líneas de investigación, donde se detallan las diferentes líneas de las tres grandes áreas; la normativa y garantía de calidad; y por último hay un apartado relativo al Coordinador y a la Comisión Académica.

En general, resulta sencillo encontrar toda la información que puede considerarse relevante, tanto para una persona interesada en cursar la titulación como para aquella que ya se encuentra matriculada. Sin embargo, es necesario que la web sea actualizada, en particular en lo referente a los perfiles de ingreso recomendados y requisitos de acceso al Programa, así como enlazar a becas y contratos predoctorales y de movilidad. Los criterios de admisión que aparecen publicados en la página web son los siguientes: 50% expediente académico y 50% currículum vitae.

También se incluyen los CV del profesorado; instrucciones para presentar la tesis doctoral; convenios de colaboración y garantía de calidad, incluyendo informes de resultados y acciones de mejora.

Igualmente, se recoge información sobre los resultados obtenidos en la titulación desde su verificación en 2011 hasta el curso académico 2021/2022.

Asimismo, se recoge información sobre el proceso de renovación de la acreditación en el que está incursa el título, siendo público el informe de autoevaluación y el enlace al formulario de Audiencia Abierta. Por otra parte, es público el informe de la primera acreditación en 2018 y el informe final de seguimiento ordinario de 2023.

También está visible y accesible el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE PERMITE RECOPIALAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Ciencias cuenta con un sistema interno de garantía de calidad (SIGC) que está liderado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

El SIGC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así pues, esta Comisión se encarga de implementar y evaluar el SGIC del Programa. Se reúne dos veces al año para analizar el funcionamiento del sistema y proponer mejoras cuando sea necesario.

El SGIC cuenta con procesos para obtención de forma sistemática y fiable de los datos e indicadores necesarios para la mejora continua de la calidad de la titulación. La información referida a la valoración global del título y los actores implicados se obtiene por medio de encuestas enviadas a los distintos actores implicados en el título. La implantación de los sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los doctorandos con la movilidad y de los egresados con la formación recibida se implantó en el curso 2017/2018, atendiendo a las recomendaciones del previo proceso de la renovación de la acreditación.

Además, el Programa cuenta con un sistema de quejas, reclamaciones y felicitaciones accesible para los estudiantes, aunque durante el período de evaluación no se ha registrado ninguna.

En general, los doctorandos están muy satisfechos con la calidad del seguimiento y la relación con sus tutores y directores de tesis. Los egresados también muestran una alta satisfacción con la formación recibida. Los tutores y directores de tesis muestran satisfacción con el uso del campus virtual y la plataforma de gestión de expedientes de los doctorandos (RAPI), cuestión que había sido problemática en la anterior renovación del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Actualmente el Programa cuenta con 102 profesores e investigadores, de los cuales 46 han actuado como directores o codirectores de las tesis defendidas según el informe anual de resultados del Programa de doctorado para el 2023.

La calidad y la experiencia investigadora del personal académico queda acreditada por el hecho de que los directores del Programa cuentan con un total de 129 sexenios vivos de investigación, con una tasa media de 2,80 sexenios por profesor a fecha del 2023. Para este mismo año, el número de tutores de tesis asciende hasta 22, con un total de 74 sexenios acreditados (promedio de 3,54).

Se puede acceder al perfil del profesorado a través de la página web del Programa, evidenciándose que los grupos de investigación cuentan con proyectos de investigación competitivos, en fase de ejecución y afines a las líneas de investigación del Programa. Se evidencia que las líneas de investigación mantienen su vigencia e interés a través de la obtención de proyectos mediante concurrencia competitiva, 4 en los últimos 2 años.

Atendiendo a las recomendaciones del anterior proceso de renovación, se añadió en las encuestas de satisfacción apartados para

la valoración del tutor académico.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales para desarrollar las tesis doctorales son suficientes en función el número de doctorandos y adecuados a las líneas de investigación del Programa. La infraestructura y servicios son proporcionados por los Edificios Departamentales e instalaciones del Centro de Apoyo Tecnológico. Las herramientas informáticas son satisfactorias (Aula Virtual y herramientas de gestión). La valoración de los doctorandos con los laboratorios y aulas de informática no es en ningún caso inferior al 4 sobre 5. De la misma forma, la satisfacción con las herramientas informáticas (Aula Virtual y herramientas de gestión) es igualmente elevada.

En lo referente al profesorado, destaca también el alto grado de satisfacción con los recursos materiales (4,29) y las aplicaciones informáticas de gestión (4,09), resolviendo esta última la baja satisfacción del profesorado con este ítem que se indicó en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Para la gestión administrativa del Programa, se cuenta con el apoyo de la EID. La URJC cuenta con un programa de inserción laboral, una Bolsa de Empleo y las Jornadas Laborales (encuentros con empresas), dirigidos a egresados que hayan obtenido su título en los tres últimos años.

Como servicios de apoyo a la diversidad, la URJC ofrece una Unidad de Igualdad y una Unidad de Atención a Personas con Discapacidad. Se ha evidenciado en la visita que necesitan más apoyo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) para la gestión del Programa de Doctorado.

La EID dispone de presupuesto propio para organizar actividades transversales comunes, de carácter gratuito, para todos los estudiantes de doctorado. La financiación de la movilidad y de otras actividades formativas se obtiene de los contratos predoctorales, fondos de los proyectos de investigación o programas de financiación propios de la URJC. De los 5 doctorandos que han realizado una estancia internacional durante el curso 2021/22, 3 de ellos han tenido que autofinanciarse y únicamente 2 han podido utilizar fondos provenientes de sus contratos predoctorales. Aunque la satisfacción general con las estancias es muy positiva, se insiste en la recomendación del previo proceso de renovación de la acreditación de aumentar el número de becas de movilidad y motivar la realización de dichas estancias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el período evaluado, se han presentado y defendido un total de 29 tesis doctorales, con un nivel de internacionalización de carácter ascendente, que alcanzó el 60% en los dos últimos años, atendiendo a la recomendación de aumentar el grado de internacionalización del Programa. De las 7 tesis defendidas durante el curso 2022/23 (2 de ellas a tiempo parcial), se han registrado 36 publicaciones científicas, lo que supone una relación de 5 aportaciones por tesis, con un 72% publicados en revistas de primer cuartil.

En general, la tasa de abandono también se ha mantenido por debajo del 10 %, a excepción del curso 2019/20, en que se alcanzó el 16,67 %.

Atendiendo a las recomendaciones del anterior proceso de acreditación, y ratificado en el proceso de seguimiento en el 2022, relacionado con los datos sobre satisfacción e inserción laboral de los egresados, se observa que, al año de acabar la tesis, el 100% de los egresados está empleado, con una tendencia al alza en la mejora de su situación laboral tras la lectura de tesis del 50% en el 2019 al 85% en el 2023. La formación obtenida en el doctorado también se valora positivamente (4,57 sobre 5 en el 2023).

Dados estos valores, se considera que los resultados del Programa y su grado de internacionalización son adecuados, y se ajustan a lo previsto en su Memoria verificada. Así pues, el elevado número de publicaciones es un indicio que demuestra la calidad científica de las tesis defendidas hasta el momento. Los valores de rendimiento académico son buenos y se sitúan dentro de lo previsto. En resumen, el nivel de internacionalización del Programa ha mejorado y la inserción laboral de las personas egresadas es excelente.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. - Se recomienda actualizar la web, en particular en lo referente a los perfiles de ingreso recomendados y requisitos de acceso al Programa, así como enlazar a becas y contratos predoctorales y de movilidad.

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

1. - Se recomienda reforzar el apoyo para la gestión centralizada de los procesos de calidad y de la administración específica del Programa, en vista de lo escueto del informe de autoevaluación proporcionado, a la falta de agilidad a la hora de proporcionar las evidencias y a la desactualización de parte la información pública recogida en la página web del Programa.
2. - Se recomienda aumentar el número de becas de movilidad y motivar la realización de dichas estancias.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación